



*EDICTO de 16 de abril de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 142/2014. (2015ED0120)*

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 142/2014 de esta Sala, seguidos a instancia "Pacense de Limpiezas Cristolan, SA (Palicrisa) contra El Ministerio de Defensa, María Jiménez González, Josefa Jiménez González, Terral Wind, SL, Grupo Esabe, SA, Aranzazu Díaz Pedrero, Ana Villalobos Macías, Isabel Sanguino Magariños, Esabe Limpiezas Integrales, SL, Soledad García García, Esabe Vigilancia, SA, sobre despido disciplinario, se ha dictado Sentencia de fecha 15/4/15, cuyo contenido se haya a disposición de la parte en ignorado paradero en esta Secretaria, comunicándole que contra la misma, cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Terral Wind, SL, Grupo Esabe, SA, Esabe Limpiezas Integrales, SL, Esabe Vigilancia, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a dieciséis de abril de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial

